

Convocatoria para la financiación de actuaciones de implementación y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana

**Generalitat Valenciana
Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació i
Qualitat Democràtica**

1M€

Más información:
bit.ly/Agenda2030Valencia

PLAZO: hasta el 16 de junio de 2023

BENEFICIARIOS

Entidades locales de ámbito inferior a la provincia

Cada entidad solo podrá presentar una única solicitud

ACTUACIONES FINANCIABLES

Acciones de implementación, territorialización y Agenda Urbana, con importe máximo subvencionable de 50.000 euros, como:

1. Acciones de territorialización mediante la **implantación de proyectos piloto y actuaciones de implementación de los ODS** de la Agenda 2030, en el ámbito municipal
2. Elaboración de **proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana**

Acciones de formación, sensibilización y comunicación, con importe máximo subvencionable de 25.000 euros, como:

1. Acciones de **formación, sensibilización y comunicación** dirigidas a incrementar la información por parte de la ciudadanía y agentes multiplicadores
2. Acciones de **formación y capacitación** dirigidas al personal al servicio de las entidades solicitantes
3. Actuaciones que tengan como finalidad **aumentar la participación ciudadana** en la elaboración y seguimiento de políticas públicas

Acciones dirigidas a promover el trabajo en red y las alianzas multiactor inclusivas, **con importe máximo subvencionable de 25.000 euros.**

OBJETIVO

Apoyar la financiación de actuaciones de implementación y promoción, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 a desarrollar por entidades locales de la Comunitat Valenciana

CONCURRENCIA COMPETITIVA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Relacionados con la valoración de la calidad del proyecto (máx. 70 pt)

- Contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación
- Calidad del diseño del proyecto, pertinencia al contexto y sostenibilidad
- Viabilidad técnica y financiera de la actuación
- Incorporación al proyecto de los enfoques transversales
- Adecuación de la actuación a las prioridades de la Generalitat
- Repercusión del plan de actuaciones a realizar

Alineación de la entidad solicitante con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (máx. 30 pt)

- Iniciativas, actuaciones y proyectos desarrollados en materia de desarrollo sostenible
- Pertenencia a redes que impulsen la sostenibilidad
- Disponer de un código ético y/o de órganos específicos para velar por la adopción y la aplicación efectiva de los programas sobre los ODS de la de la Agenda 2030

Los proyectos deben obtener una puntuación mínima de 65 puntos

REQUISITOS

- Las actividades que se subvencionen podrán ejecutarse **hasta el 30 de junio de 2024**, pudiendo existir cuantías imputables a la subvención desde el 1 de enero de 2023
- Las actividades subvencionadas deberán identificar claramente **las metas de los ODS que persigue**
- Las actividades subvencionadas deberán ejecutarse en el **territorio de la Comunitat Valenciana**